



ALCALDIA

AUTORIZA CONTRATACION DE
MOVILIZACION PARA APORTE A GRUPO
FOLCLORICO RENACIENDO.

LA HIGUERA, 13 FEB 2013

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; Artículo 10, N°8, del Decreto Supremo 250, año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Ley de Compras Públicas; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

- 1) La necesidad de Contratar Servicios de Transporte para ayuda a grupo folclórico Renaciendo de La Higuera;
- 2) Que la contratación del Servicio no supera las 10 U.T.M. ;
- 3) Las cotizaciones entregadas por los oferentes en que consta los valores ofertados;

DECRETO EXENTO : N° 05161

DECRETO

- 1) Autorícese la Contratación del Servicio por la modalidad de Proveedor Trato Directo denominada "Servicio de transporte de pasajeros" al proveedor EDUARDO PATRICIO DIAZ LEYTON, R.U.T.: , por un monto de \$ 300.000.- Exento a impuestos.
- 2) Impútese el gasto al Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007 denominada "Pasajes, Fletes y Bodegajes" del programa de Actividades Municipales del presupuesto municipal vigente para el año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHIVASE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución :

- 1.- c.c. Factura
- 2.- c.c. Adquisiciones
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
CFG/MAL/pcha.



CARELOS FLORES GONZALEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL